



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** **Dr. MIGUEL URIBE TURBAY**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dra. ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN**  
Alcaldesa Local de Engativá

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe Auditoria Integral

Respetado Doctor:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Auditoría Integral a los Fondos de Desarrollo Local, enfocadas en “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría Integral de la Alcaldía Local de Engativá. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

### OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.

### ALCANCE:

Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este informe será socializado al líder del proceso y se tomarán las acciones en caso de requerirse.

Cordialmente,

  
**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

*Copia Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional.  
Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local*

*Proyectó: Sindy Julieth Tovar Torres*  
*Revisó: Nancy Hellevid Gutiérrez Rodríguez*  
*Aprobó: Lady Johana Medina Murillo*

*Anexo: Informe de auditoría (11 folios)*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



## INFORME DE AUDITORÍA CONTABLE

Fecha de emisión del informe: 15/06/2018

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	16	Mes	05	Año	2018	Día	18	Mes	05	Año	2018

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Angela Vianney Ortiz Roldan Alcaldesa Local de Engativá	Lady Johana Medina Murillo	Sindy Julieth Tovar Torres Contratista OCI

<b>Macroproceso:</b>	Gestión Corporativa
<b>Proceso:</b>	Gestión Corporativa Local
<b>Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):</b>	Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional.  Líder funcional: Angela Vianney Ortiz Roldan Alcalde Local de Engativá  Rodolfo Morales Pérez – Profesional Área Gestión Desarrollo, Administrativa y Financiera Cesar Mauricio Patiño Cadena- Profesional Jefe Almacén Hernán García Silva- Profesional Contabilidad Heidi Vanessa Saray Guataquira- Profesional Gestor de Calidad
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	<b>General</b> Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad. <b>Específicos:</b> Verificar que las transacciones contables se encuentren debidamente soportadas y que los Estados financieros reflejan fielmente la situación económica de los fondos de desarrollo Local y Nivel Central Distrito Capital Verificar que la Contabilidad cumpla con la normatividad vigente
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaria Distrital de Gobierno.”
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Normatividad Vigente <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catalogo de cuentas al Marco normativo para las Entidades del Gobierno Régimen de Contabilidad Pública</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No 533 de 2015, Por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.</li> <li>• Matriz Ajustes y Reclasificaciones de la secretaria de Hacienda</li> <li>• Instructivo 002 de 2015, instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades del Gobierno</li> <li>• Directiva 001 /2017 Nuevo Marco Normativo Contable</li> <li>• Manual Política Contable Nivel Local Código GCO- GLC-M003</li> <li>• Resolución 001 /2001 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital</li> </ul>
--	--

**PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA /  
RECOMENDACIONES**

**Resultados de la Auditoría:**

**1. REGISTROS CONTABLES**

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015 y sus modificaciones, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública”, marco que es aplicable a las entidades de Gobierno.

De otra parte, se dio cumplimiento a la Resolución No 620 de 26 de noviembre de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”.

Se verificaron los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, registrados en el Balance General a diciembre 31 de 2017 y el Estado de Situación Financiera a marzo 31 de 2018, donde se observó que se realizaron los respectivos ajustes a la cuenta de bienes entregados a terceros. Así mismo, se evidencio el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



cargue del estado de situación financiera correspondiente al periodo entre 01/01/2018 al 31/03/2018 en Bogotá consolida cuya fecha de validación fue 11/05/2018.

### 1.1 Conciliaciones de Contabilidad Vs Almacén

Respecto a las conciliaciones entre Almacén y Contabilidad revisadas del último trimestre de 2017 y primer trimestre 2018, se pudo evidenciar que se encuentran con sus respectivas firmas y no presentaron diferencias, cumpliendo así con lo establecido en las normas contables.

## 2. GESTION DE BIENES Y DE ELEMENTOS

### Inventarios

#### 2.1 Comprobantes de ingresos

Se solicitó listado de compras tanto de elementos de consumo como de devolutivos durante el último trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018 evidenciando que falta aplicación de algunas de las actividades descritas en el procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el almacén como, por ejemplo:

Mes	Contrato de Adquisición	Observaciones																																																												
Octubre/17	Contrato 236 de 2016- Adquisición de elementos de promoción institucional	Se observó comprobante de ingreso(s) No(s) 1073 y 1074, factura No 2210, certificado del supervisor de fecha 10/10/17 y salida almacén No 130																																																												
	Contrato No. 144-2016 - Compra refrigerios actividades almacén	Se observó comprobante ingreso No. 1075, factura No. 20604, certificación supervisor y salida almacén No. 129.																																																												
Noviembre/17	Contrato No. 220/2017- elementos de papelería para las áreas de la Alcaldía Local de Engativá.	Se observó comprobante de ingreso No. 1086 y las salidas estas se ven reflejadas en el mes de diciembre, toda vez que es según solicitud de las áreas.																																																												
Enero/18	Compra de tóner marca lexmark (4 und); tóner laser referencia 05A (2 unidades), toner kiocera (Unidad).	Se evidencio que se está dando cumplimiento al procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el almacén (acta de reunión de recibo de elementos firmada por el Supervisor, contratista y almacenista).																																																												
Febrero/18	Contrato No. 245/2017- compra de invitaciones evento presentación pública	Se evidencio que se está dando cumplimiento al procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el almacén (acta de reunión de recibo de elementos firmada por el Supervisor, contratista y almacenista).																																																												
Marzo 2018	Proyectos de inversión cultura y recreación No. 230 y 233 de 2017	No se evidencio asignación de placa de identificación, así mismo no se observó el documento de recibo a satisfacción por parte del supervisor de los siguientes elementos <table border="1" data-bbox="743 1476 1458 1910"> <thead> <tr> <th>Descripción bien</th> <th>No. Serial</th> <th>No. Placa</th> <th>Estado</th> <th>Fecha ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Portátil</td> <td>PF0SMS3P</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Portátil</td> <td>PF0SLXVK</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Portátil</td> <td>PF0SPE2J</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Portátil</td> <td>PF0SPE2J</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Video Beam</td> <td>709SRVJ07682</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Consola audio</td> <td>22236039766</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Consola Yamaha</td> <td>UGWP02326</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Consola Yamaha</td> <td>UGWP02477</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Consola Serato Akai</td> <td>A11612165910686</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Consola Serato Akai</td> <td>A11612165910670</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Cámara fotográfica Canon</td> <td>162073026691</td> <td>No tiene</td> <td>Nuevo</td> <td>20/03/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción bien	No. Serial	No. Placa	Estado	Fecha ingreso	Portátil	PF0SMS3P	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Portátil	PF0SLXVK	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Portátil	PF0SPE2J	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Portátil	PF0SPE2J	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Video Beam	709SRVJ07682	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Consola audio	22236039766	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Consola Yamaha	UGWP02326	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Consola Yamaha	UGWP02477	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Consola Serato Akai	A11612165910686	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Consola Serato Akai	A11612165910670	No tiene	Nuevo	20/03/2018	Cámara fotográfica Canon	162073026691	No tiene	Nuevo	20/03/2018
Descripción bien	No. Serial	No. Placa	Estado	Fecha ingreso																																																										
Portátil	PF0SMS3P	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Portátil	PF0SLXVK	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Portátil	PF0SPE2J	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Portátil	PF0SPE2J	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Video Beam	709SRVJ07682	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Consola audio	22236039766	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Consola Yamaha	UGWP02326	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Consola Yamaha	UGWP02477	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Consola Serato Akai	A11612165910686	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Consola Serato Akai	A11612165910670	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										
Cámara fotográfica Canon	162073026691	No tiene	Nuevo	20/03/2018																																																										



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



		Cámara Canon	192073014254	No tiene	Nuevo	20/03/2018
--	--	--------------	--------------	----------	-------	------------

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrada FDL -Engativá)

## 2.2 Asignación y control de bienes

Teniendo como base la información suministrada por la Alcaldía local de Engativá, en cuanto a los bienes detallados en el inventario a 31 de diciembre de 2017 e inventario a marzo de 2018, se realizó un muestreo de ocho (8) elementos revisando ubicación del bien, identificación placa, responsable del bien, estado del bien observando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	RESPONSABLE BIEN	RESPONSABLE LISTADO	OBSERVACIONES
Escáner Kodak I1220	90001925	CDI	Catalina Reyes Forero	Catalina Reyes Forero	inventario individual sin firmas.
Computador	90001355	Area de Gestión de desarrollo administrativo y financiero	Yolanda Gallego Obando	Yolanda Gallego Obando	inventario individual sin firmas.
Sofá	90001825	Junta administradora local	-	Fabian Andrés Puentes (Alcaldía de Engativá)	Desactualización de la ubicación en inventario, el elemento se encuentra en JAL. no está comprobante traslado y responsable no coincide.
Video beam	90003021	Alcaldía local Engativá	Fabian Andrés Puentes	Fabian Andrés Puentes	No se evidenció inventario individual.
Impresora	900010725	Junta Administradora Local	-	Blanca Marcela Camargo	Desactualización ubicación en inventario, no está comprobante traslado y responsable no coincide.
Computador	90001413	Presupuesto	Julio Cesar Barrera	Julio Cesar Barrera	No se evidenció inventario individual.
Cámara de video	90001611	Area de Gestión de desarrollo administrativo y financiero	-	Diana Blanco Ladino	No se logró evidenciar toda vez que el funcionario responsable no se encontraba.
Televisor	90001636	Área de Gestión de desarrollo administrativo y financiero	-	Diana Blanco	No se logró evidenciar toda vez que el funcionario responsable no se encontraba.

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrado FDL -Engativá)

2.2.1 Con respecto al listado de elementos de consumo, se verificaron los siguientes elementos según comprobante Kardex almacén, evidenciando lo siguiente:

Descripción	Saldo		Existencia		Inspección física	Observaciones
	31/12/2017	31/03/2018	31/12/2017	31/03/2018		
Funcionamiento	12.542.831	11.444.466				
Bandas de caucho			260	252	112	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, presentando diferencia de 18 unidades. (Faltantes), sin embargo, se resalta la organización en la documentación con respectivas firmas
Banderitas de colores			253	233	58	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, presentándose diferencia de 64 unidades. (Faltantes) sin embargo, se resalta la organización en la documentación con respectivas firmas
Lápiz			703	630	309	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, presentándose diferencia de 73 unidades. (Faltantes). sin embargo, se resalta la organización en la documentación con respectivas firmas
Marcadores permanentes			114	114	67	Se presenta una diferencia 47 (faltantes) sin embargo, se resalta la organización en la documentación con respectivas firmas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrada FDL -Engativá)

### 2.3 . Devolución de bienes- traslado almacén

Con respecto a la devolución de bienes y traslados de almacén, se verificaron los siguientes registros encontrando lo siguiente:

Tipo traslado	Elemento	Observaciones
Traslado reintegro a almacén	Silla con placa No. 90009341 por valor de \$363.080	La cual tiene comprobante de traslado No. 720 06/10/2017 cuenta con firmas de quién recibió y entrego, se validó en el aplicativo SICAPITAL y se encuentra asignado al señor almacenista, así como en inventario Excel.
Traslado cambio de responsables	Video Beam con placa No. 90010733 por valor de \$1.344.440	Se evidenció aplicación del formato traslado cambio responsable elementos devolutivos código 1D-GAR-133 versión 4 vigencia 12/10/2016, el cual en validación de la Intranet este no se refleja, por tanto, se evidenció en el procedimiento alusión al formato GCO-GCI-F029 Formato acta de traslado de elementos versión 1 vigencia 23 de octubre de 2017 en donde menciona "reporte de elementos".
Devolución de bienes entregados en comodato		Se observó comprobante de traslado no. 820 09/11/2017 en el cual describe reproductores DVD placa (s) No. 90005810-90005809-90005811; televisores con placa No. 90005707, evidenciando quien entrego en este caso la Asociación Padre de Familia Gestando Con Amor y, quien recibió almacenista con sus firmas y actualización en el SI CAPITAL módulo SAI.

### 2.4 Bienes por pérdida o hurto

Con respecto a esta situación, en la Alcaldía Local de Engativá se presentó dos eventos de pérdida para el año 2017, y lo que ha transcurrido de este año no se ha presentado ningún suceso, los casos reportados corresponden a :

Elemento	Placa	Serial	Valor
Cámara fotográfica	90016029	8861418	\$7.500.000
Tripode video cámara	90016030	A4655814	\$650.000
Lente cámara	90016031	20486993	\$ 6.600.000
Cámara de video	90016032	1219920	\$6.700.000

Se evidenció trámite con la aseguradora corredores de seguros S.A mediante radicado No. 20176020258031, cuyo resultado fue la reposición de los bienes en mención.

De otra parte, se evidenció cumplimiento registro de ingreso del bien y salida del almacén, se recomienda validar las actividades como "elaborar acta de reposición"; "firman acta de reposición"; "realizar acta de baja" las cuales están descritas dentro del procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el almacén, por tanto, se observó cumplimiento de "reposición el bien", el cual fue revisado por la Oficina de Control Interno en seguimiento Directiva 003/13.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



## 2.5 Bienes Dados de Baja

En la verificación realizada en esta Alcaldía, se pudo corroborar que para la vigencia 2017 efectivamente la local tuvo un proceso así:

Se desarrolló comité de inventario el 26 de Diciembre de 2017 según consta en acta para dar de baja 513 elementos con valor histórico de \$448.608.639 y valor en libros por \$24.890.344 decisión adoptada mediante resolución No. 038/2018 con fecha 19/02/2018, así mismo el procedimiento para este trámite se estableció que sería mediante subasta pública, frente a lo anterior a la fecha de la visita no se evidencia surtido este trámite por lo que se recomienda cumplir con la decisión adoptada en el acto administrativo en mención, para su reflejo en los Estados Contables.

## 3. BIENES DADOS EN COMODATO

En aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, se homologaron las cuentas a lugar bajo los siguientes criterios

- Bienes mayores a dos salarios mínimos legales vigentes y vida útil mayor a 12 meses se afectó la cuenta 16 propiedad, planta y equipo y menor a dos salarios mínimos legales vigentes a la cuenta de control administrativo,

Así mismo, se evidencio en el formato CGN2005-001 saldos y movimientos de 01 enero a 31 marzo de 2018 que la cuenta 192000 tiene un saldo final de 0.00.

En relación con los comodatos suscritos se cuenta con 479 comodatarios, en donde se observa que por cada Junta de Acción Comunal tiene más de un contrato, así:

Comodatario	No de Contrato	Vigencia
Junta Acción Comunal las ferias	320	2007
	151	2004
	203	2005
	112	2003
Junta Acción Comunal del barrio Villa Claver	364	2008
	157	2004
	008	2017
	002	2011
Junta Acción Comunal Santa Helenita	078	2002
	084	2002
	061	2011
	027	2012
Junta Acción Comunal Boyacá	431	2008
	069	2002
	087	2002

De una muestra de contratos se presentan las siguientes observaciones:

No contrato de Comodato	Fecha del Comodato	Duración del Contrato de Comodato	Nombre del Comodatario	Observaciones
003	28/04/2011	Dos años (clausula quinta: prórroga automática)	Suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y la Junta de Acción Comunal Barrio el Encanto con Nit 900050531-8.	Se evidenció que se encuentra vencido, así mismo, comunicación por parte de la Alcaldía de 27/11/2012 donde se solicita renovación pólizas con radicado No. 201210202668521 la cual no se evidenció respuesta por parte de la Junta de Acción Comunal, de otra parte, el inventario individual 12/01/2017 no tiene firma por parte de la JAC.



255	20/02/2006	Dos años (clausula quinta: prórroga automática)	Suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y la Junta de Acción Comunal Barrio el Encanto.	Se evidenció que se encuentra vencido, y no hay una actualización de póliza por parte de la JAC, se recomienda actualizar y ordenar el expediente en físico.
008	17/10/2017	Clausula cuarta: cuatro años	Suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Claver	Se evidenció póliza No. 10791 05/04/2018 "prórroga" la cual está sin firma de la alcaldesa, sin embargo, no se evidenció póliza inicial en expediente físico que indique el amparo.

#### 4. MATRIZ DE RIESGO

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCL- MR, Versión 01 actualizada el 27 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, a continuación:

#### Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Local

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos y con la actualización referida a finales de la vigencia 2017, la matriz vigente es:

Evento (Riesgo)	Consecuencias	Valoración del riesgo inherente			Controles
		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	No contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Modificaciones y/o reprocesos no programados a los planes.	Posible	Mayor	Alto	Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes. Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación.	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley.	Improbable	Menor	Tolerable	El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remitida la información contable
(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley	-Físicos, tecnológicos y/o documentales. -Apertura de investigaciones y sanciones a los servidores públicos. -No se cumple con el principio de anualidad. -Desactualización de los inventarios de la entidad. -Información contable poco confiable	Probable	Mínimo	Tolerable	Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos  -Comités de inventarios. -Comité de contratación  Procesos de selección de servidores públicos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis realizado con base en la visita efectuada (entrevistas y revisión documental):

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	Este riesgo incorpora de manera consolidada la no planeación y programación oportuna de los requisitos para la elaboración de los planes de gestión tanto de los procesos de PAC y la Toma física de los inventarios dentro de la Alcaldía Local. Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.	De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos. * Plan de Administración de Bienes	NO	Se observó radicado No. 20186020011053 23/03/2018 tema: justificación toma física año 2018 enviada por el Almacenista de la Alcaldía Local de Engativá a la Alcaldesa Local.  Realización Comité de Inventarios de 16/04/2018, el cual menciona que en atención a la Directiva 001 de 2017, se da a conocer el radicado No. 20186020011053 23/03/2018 toma física al comité para el conocimiento y aprobación, sin embargo, no se tiene respuesta aún.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación	Este riesgo detecta de manera oportuna que los documentos soportes de cada registro contable, debe de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales, políticas y demás criterios definidos por la Entidad  Igualmente, Se describe que este riesgo es muy importante tenerlo claro, ya que refleja en la elaboración de los Estados Financieros.	De acuerdo con la caracterización del proceso este riesgo se encuentra asociados a los productos: *Causación contable. *Realizar revisiones periódicas por lo menos una vez al semestre de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados.	NO	No se evidenció cronograma anual, sin embargo, se observó comunicación generada por parte de la Alcaldesa Local de Engativá a las áreas interesadas como es el caso dirigida al Almacenista mediante memorando No. 20186020008743 27/02/2018 cuyo tema es: Reporte de información al Área de Contabilidad en lo relativo a: *Informe de almacén (1 al 5 de cada mes) *Movimiento mensual de almacén *Pérdida y hurto de elementos *Revelaciones nuevo marco normativo contable
(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales y de manera inoportuna o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley	Este riesgo incorpora de manera consolidado el incumplimiento de los requisitos para administrar y custodiar bienes de cualquier tipo y documentos en la Alcaldía Local. Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.	De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos: "Instalaciones físicas y parque automotor en condiciones óptimas para el desarrollo de funciones. Inventario actualizado de bienes muebles inmuebles del FDL"	SI	<b>Ausencia de documentación.</b> Ejemplo, elementos que no tienen cumplimiento de actas recibido a satisfacción por parte del supervisor, "asignación de placa", como: portátil serial PF0SMS3P; Video Beam serial 709SRYJ07682; Consola audio serial 22236039766; Cámara fotográfica Canon entre otros. <b>Ausencia de comunicación,</b> no hay oportunidad en la comunicación por parte de las personas involucradas al momento de movimiento o cambio de elementos asignados ejemplo: validación de la información registrada en el inventario a 31/12/2017 y a 31/03/2018 se evidenció desactualización de la ubicación de los elementos y ausencia de comprobante de traslado de elementos como: Sofá con placa No. 90001825; Impresora con placa No. 900010725, adicionalmente y teniendo en cuenta la remodelación de las oficinas la Alcaldía Local de Engativá, esta actividad genera desactualización del inventario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



				Pérdida de elementos, dentro de la información reportada se evidenció que hubo hurto de elementos tales como: cámara fotográfica, trípode de video cámara lente cámara, cámara de video.
--	--	--	--	--

Valoración				
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control		
(R1) Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes.  Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.	Inadecuado seguimiento de los procesos y procedimientos en los que se establece la formulación y elaboración de los planes	-Los controles asociados en su totalidad no son suficientes para evitar que la causa no se presente, toda vez que las características de los mismos no son claras en la definición.  -El control dos. procesos de inducción y reinducción llevados a cabo por la Dirección de Gestión de Talento Humano no permite mitigar este riesgo, debido a que no garantiza el cumplimiento de las tareas desarrolladas por el funcionario o contratista.		
(R11) El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remitida la información contable	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley	-El control asociado ha sido socializado con las diferentes fuentes de información para establecer cuando y como debe ser remitida la información contable, mediante memorandos, sin embargo, se evidenció cierres extemporáneos del movimiento de almacén a 31 de marzo de 2018 por la coyuntura de la implementación del nuevo marco normativo contable, por lo tanto este control no garantiza que las áreas reporten la información en los tiempos establecidos, es necesario validar que seguimientos son oportunos para mitigar este tipo de eventos.		
Aplicativo SI CAPITAL, módulo SAI, SAE, utilizados por el almacenista de la alcaldía local	Desconocimiento de la normatividad asociada a esa actividad	-Este control cuenta con los módulos necesarios para generar los movimientos y registros tanto de almacén como de contabilidad, así como la generación de reportes, sin embargo, presenta fallas como lo mencionó el personal que intervienen en cierres y demás actividades.		
(R12) Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos	Falta de planeación del contratante y/o el contratista	- El control asociado en su totalidad no es suficiente para que la causa no se presente, toda vez que se evidenció que en la gran mayoría de adquisición de elementos no existe una adecuada planeación, ya que no se observó registro de solicitud de ingreso de elementos realizada por el supervisor, actas recibo a satisfacción de los bienes y envío copia digital al almacén y programación del ingreso al almacén tanto de fecha del ingreso como de lugar.  -No se cuenta con controles efectivos que permitan fortalecer la cultura de administración y custodia de los elementos entre los funcionarios y contratistas.		
Comités de inventarios.  Comité de contratación	Falta de planeación del contratante y/o el contratista  No se cuenta con las condiciones adecuadas para custodiar los elementos	- Este control no es suficiente para mitigar la materialización del riesgo, si bien es cierto se llevan a cabo los comités de contratación en los cuales verifican los procesos contractuales en lo relacionado a lo técnico estudios previos, financiero y jurídico; es necesario verificar temas relacionados con los recursos físicos, de otra parte, la causa no hace mención al supervisor quien es actor determinante en este tipo de evento.		

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Cuadro No 1- Análisis de la matriz de Riesgo

## FORTALEZAS

- Se evidenció generación de propuestas por parte del Almacenista, con el fin de dar lineamientos a los funcionarios y contratistas la Alcaldía Local de Engativá, en lo que respecta al manejo de los bienes devolutivos y consumo controlado propiedad planta y equipo y control administrativo, para generar un sistema de comunicación eficaz entre las dependencias frente a la administración y custodia de los bienes a cargo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500287573

Fecha: 21-06-2018



- En verificaciones realizadas, se solicitó los expedientes físicos de la administración de los bienes adquiridos, en donde se evidenció organización de la documentación, adecuada codificación de los registros de acuerdo a su origen, descripción adecuada de recursos, así como trazabilidad entre comprobantes de ingresos y egresos, lo que facilitó la búsqueda de la documentación.

#### RECOMENDACIONES:

- Es necesario reportar oportunamente al área de contabilidad los saldos y movimientos del almacén, de acuerdo con los lineamientos dados en la Alcaldía Local de Engativá mediante memorando no. 20186020008743 27/02/2018 reporte de información al área de contabilidad enviado por la Alcaldesa Local, toda vez que en visita generada indicaron presentar inconvenientes en cierres de mes.
- Se observó que no se valida la aplicación de formatos GCO-GCI-F029 formato acta de traslado de elementos y formato GCO-GCI-F109 traslado reintegro almacén elementos devolutivos versión 1 vigencia 30 de noviembre de 2017, por tanto, se recomienda dar el uso adecuado cumpliendo así con las directrices emitidas por nivel central.
- Se evidenció elementos de proyectos de inversión cultura y recreación No. 230 y 233 de 2017, los cuales no cuentan con actas de recibo a satisfacción por parte del supervisor, asignación de placa, no se encuentran asignados a un responsable de su custodia, por tanto, es necesario fortalecer las acciones de la administración con referente al control de bienes de la Local.
- Se observó radicado No. 20186020011053 23/03/2018 que debe realizarse la toma física año 2018, por tanto, se recomienda realizar las acciones pertinentes, con el fin de realizar este ejercicio para confrontar las existencias reales o físicas y valorizar los bienes propiedad de la Alcaldía Local de Engativá.
- Se observaron que los contratos de comodato se encuentran vencidos, por lo que se recomienda asignar un apoyo jurídico permanente para que realice la tarea de depuración, actualización, elaboración entre otros de dichos contratos, con el fin de obtener una información clara, veraz y oportuna.
- Se evidenció que la administración de riesgos presenta debilidades, en lo que respecta a los controles establecidos por tanto se recomienda generar mayor sensibilización e involucramiento de los funcionarios y contratistas, a fin de mitigar la materialización de los mismos.
- Se evidenció desactualización de la ubicación de los elementos en la Alcaldía, toda vez que se encuentran realizando remodelación de las instalaciones, lo cual genera modificación en la ubicación física del bien o responsable de su uso o custodia, por lo cual es necesario actualizar los registros del almacén de las novedades y traslados a fin de mantener un sistema de información actualizado, oportuno y veraz.

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se observó que la decisión del comité de inventario el 26 de diciembre de 2017 para dar de baja 513 elementos con valor histórico de \$448.608.639 y valor en libros por \$24.890.344, adoptada mediante resolución No. 038/2018 del 19/02/2018 no se ve reflejada en los Estados Financieros, y así garantizar un registro y control oportuno de todas las operaciones.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Sindy Julieth Tovar Torres  
Revisó: Nancy Hellevid Gutiérrez Rodríguez  
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**